



TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICION

REFERENCIA: EXPEDIENTE N° 27001-23-33-003-2015-00044-00
MEDIO DE CONTOL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ACTOR: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL
CONTRA: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ

AUTO RECURRIDO: No.528 DEL 13 DE ABRIL DE 2015

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la ley 1437 de 2011 (CPACA) y el Artículo 319 del C.G.P, se corre traslado a la parte demandada, del memorial por medio del cual el apoderado de la parte demandante interpuso recurso de reposición contra el Auto Interlocutorio No.528 del 13 de abril de 2015. Hoy dos (2) de septiembre de 2015, a las 7:30 A.M.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ
Secretario

INICIA: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2015, A LAS 7:30 A.M.
VENCE: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2015, A LAS 5:00 P.M.